

## II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

### AYUNTAMIENTO DE AGURAIN

#### **Delegación de funciones para celebración de matrimonio civil**

Por resolución de alcaldía del día de la fecha se ha delegado en el concejal de este ayuntamiento Oier Arbina Vadillo la celebración del matrimonio civil entre A. T. F. y M. S. C. a celebrar el día 25 de abril de 2026.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Agurain, 14 de abril de 2026

*El Alcalde*

**RAÚL LÓPEZ DE URALDE BALTASAR**